LOOKING FORWARD

Los 4 temas sobre **sostenibilidad** que más impactarán en las empresas en los próximos 3 años.

ANGELA
IMPACT ECONOMY

1 Una cadena de suministro sostenible

La nueva propuesta de directiva de Due Diligence de sostenibilidad corporativa (2022/0051) obligará a las empresas a **publicar anualmente su Diligencia Debida** respecto a su cadena de valor en relación al respeto de los Derechos Humanos y el medioambiente

Esta nueva regulación que obliga a empresas más grandes (+ de 500 trabajadores) tendrá un **efecto tractor sobre los pequeños proveedores** (cascada contractual).

Las pymes tendrán que demostrar su sostenibilidad para seguir siendo proveedores de grandes empresas.

2 El acceso a financiación e inversión

El acceso al capital y la inversión cada vez estará más marcado por la **capacidad de una empresa de demostrar su sostenibilidad** ya que las obligaciones de la entidades de crédito e inversores para cumplir con la estrategia europea de finanzas sostenibles **arrastrará a las empresas.**

Artículo 6.3 Propuesta Directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad

Cuando las empresas financieras concedan créditos o préstamos o presten otros servicios financieros, la detección de los efectos adversos reales y potenciales sobre los derechos humanos y el medio ambiente se llevará a cabo antes de prestar dichos servicios.

Estos son algunos de los aspectos concretos en que la integración de la sostenibilidad será clave para acceder a la financiación:

- Evaluación del **Criterio DNSH o "Filtro verde"** para el acceso a Fondos Next Generation.
- Los gestores de inversión aumentan la importancia de los **criterios ESG** en el proceso de selección de los activos.
- En la concesión de préstamos o créditos a través de la **evaluación del riesgo ambiental** de sus operaciones.

3 Nueva regulación de información no financiera

Información más detallada, comparable entre empresas y coherente con la información financiera.

La nueva directiva europea que se publicará este año cambiará sustancialmente la normativa actual en los próximos dos años. A continuación destacamos los principales cambios:

Mayor alcance

Se amplía el alcance de las empresas con obligación a reportar:

- Empresas **a partir de 250 trabajadores** ("large companies").
- Establece que para las pymes el reporte será **voluntario, aunque aconsejable.**

Más detallado y comparable

Introduciendo garantías en la información y **estándares europeos de sostenibilidad**, generales y específicos de sector, facilitando la comparación entre empresas.

El primer set de estándares se publicarán a final de este año, el resto en 2023.

Ejemplo de estándar

G 20. Fuerza de trabajo:

La empresa debe explicar brevemente los tipos de trabajadores que son relevantes en relación con cada riesgo u oportunidad importante, incluso en qué parte de la cadena de valor de la empresa se concentran (por ejemplo, áreas geográficas, instalaciones o tipos de activos, insumos, productos). o canales de distribución).

Taxonomía

Obligación de reportar el **% de facturación, Capex y Opex vinculado a productos y servicios sostenibles**. Esta nueva información a incluir en los estados de información no financiera vinculará la información financiera y no financiera de la compañía.

Formato digital

El estado de información no financiera se tendrá que publicar en un **formato que permita la lectura por máquina**, facilitando la comparación de la información de sostenibilidad entre empresas.

4 Nuevos impactos de la economía circular en los procesos productivos

En marzo de 2020 la Comisión Europea adoptó un nuevo Plan de acción para la economía circular. Este plan tendrá un **importante impacto en los procesos productivos** de productos y servicios de las empresas. Estos son algunos de los aspectos que más influirán

Propuesta de **Reglamento sobre diseño ecológico** de los productos sostenibles y pasaporte digital de producto.

Medidas más exhaustivas para **sectores concretos** (textil, plásticos, electrónico, construcción..).

Nuevas reglas de **empoderamiento de los consumidores**: información sobre el impacto ambiental de los productos que consumen y derecho de reparación.

Modelos de negocio más circulares basados en la **responsabilidad del productor.**

TIMELINE

El periodo 2022- 2024 es clave para prepararse para una transición que en 2025 será obligación.

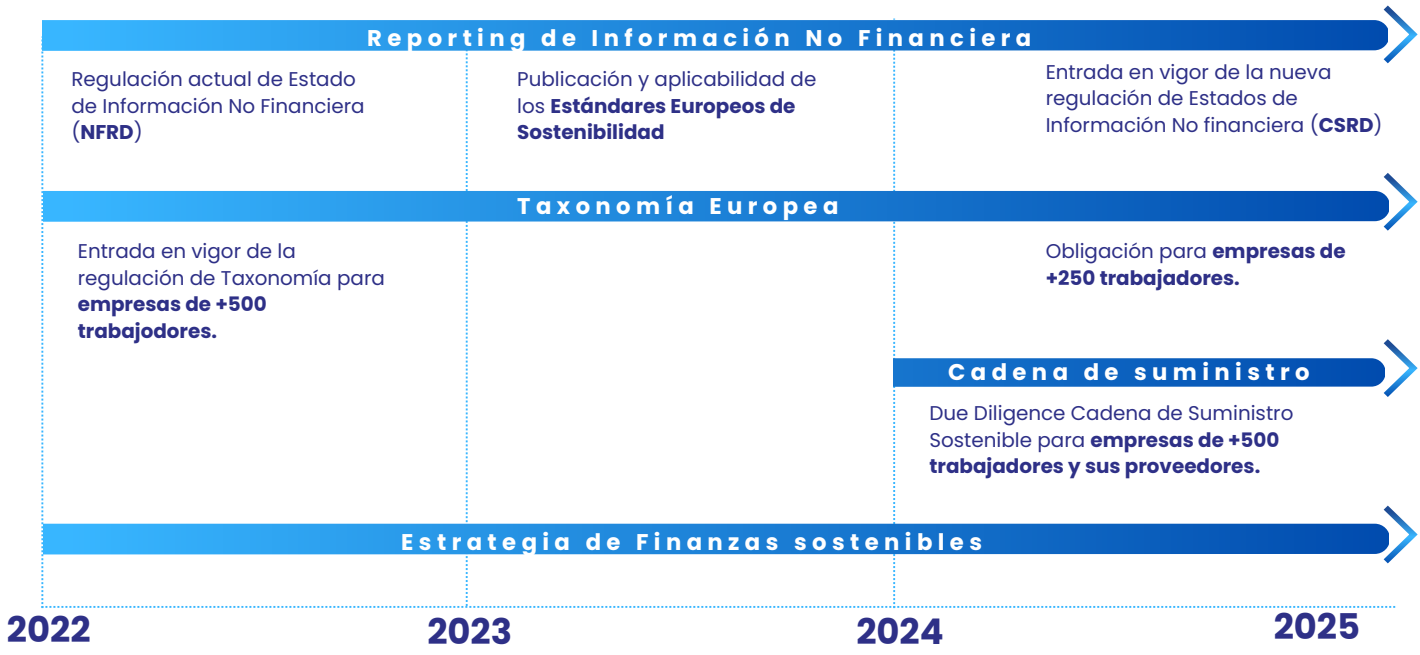

La aplicación de la regulación será progresiva y acumulativa, de ahí la **importancia de iniciar con antelación un proceso** que permita aprovechar esta ventana de preparación hasta 2025.

CONCLUSIÓN

Las distintas palancas que la regulación de sostenibilidad está activando (reporting, acceso a la financiación, cambios en la producción, cadenas de valor sostenible) tienen como objetivo impulsar el que las empresas trabajen un plan de transición hacia un sistema productivo más sostenible, adaptándose al nuevo modelo económico que se está generando.

Cada empresa puede diseñar un plan distinto, con distinta velocidad y foco en distintos aspectos en función de sus circunstancias y sus posibilidades. De lo que no hay duda es que de su adaptación y transición dependerá su perdurabilidad futura y su competitividad.

Elegir bien el foco, la velocidad y priorizar es clave para para alcanzar un equilibrio entre sostenibilidad y rentabilidad.

www.angelaie.com
info@angelaie.com

ANGELA
IMPACT ECONOMY